

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 13 de julio de 1989, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-07000466, código valor número 11379517, en virtud de escritura pública de fecha 16 de enero de 1989:

1.349.481 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.397.927 al 6.747.407, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-11.564-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE ALICANTE**

*Segunda emisión de obligaciones subordinadas  
julio 1989*

La Caja de Ahorros Provincial de Alicante, con domicilio en Alicante, avenida de Oscar Esplá, 37, fundada el 16 de marzo de 1951, emite la segunda emisión de obligaciones subordinadas -julio 89-, por importe de 2.000 millones de pesetas, desglosado en dos series (II y III), en títulos al portador, con el siguiente nominal unitario:

Serie II: 100.000 pesetas.  
Serie III: 1.000.000 pesetas.

El número máximo de títulos a emitir será de 10.000 para la serie II, y de 1.000 para la serie III, siendo la numeración correlativa a partir de la unidad para cada una de las series.

En función de la demanda que se produzca podrá ser modificado el número de títulos a emitir para cada serie, detrayendo de una de ellas los títulos no suscritos, e incrementando en la otra serie el número de títulos que resulte en función de su nominal unitario, de tal forma que el importe, conjunto, de las dos series alcance la cifra indicada de 2.000 millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, es decir, 100.000 pesetas cada título de la serie II, y 1.000.000 de pesetas cada título de la serie III, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Comisión Nacional del Mercado de Valores, a tenor de lo dispuesto en la Ley 24/1988, ha procedido a inscribir el folleto informativo de la emisión en el Registro Oficial correspondiente con fecha 13 de julio de 1989.

La fecha de emisión será el 31 de julio de 1989.

El procedimiento de suscripción será mediante oferta pública.

El período de suscripción abierta mediante oferta pública será de veinte días a partir del 31 de julio de 1989.

Si en el plazo de los veinte días de oferta pública se cubriera en exceso la emisión, la Entidad emisora liquidará la suscripción en un plazo de veinte días, mediante el correspondiente prorrateo, que será

público, y se llevará a efecto con arreglo al procedimiento señalado en el folleto informativo de la emisión.

Si en el período de oferta pública no se cubriera la totalidad de la emisión, el período de suscripción quedará ampliado hasta el 31 de enero de 1990; no obstante, si antes de esta fecha los títulos fueran suscritos en su totalidad, la emisión quedará cubierta, dando por cerrado el período de suscripción.

En el supuesto de que el 31 de enero de 1990 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad emisora cerrará con esta fecha el plazo de suscripción abierta, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

Interés: El tipo de interés nominal será variable, pagadero por semestres vencidos y su importe se establecerá:

Para la serie II los títulos devengarán desde la fecha de emisión hasta el 31 de julio de 1991, el 11 por 100 anual fijo. A partir del 1 de agosto de 1991, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo del resultado de incrementar en 2,375 puntos el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro, correspondiente al mes de mayo de cada año, y publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En la actualidad este tipo es del 8,625 por 100.

Para la serie III los títulos devengarán desde la fecha de emisión hasta el 31 de julio de 1995, el 11,75 por 100 anual fijo. A partir del 1 de agosto de 1995, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo del resultado de incrementar en 2,5 puntos el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros, correspondientes al mes de mayo de cada año y publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En la actualidad este tipo es del 8,625 por 100.

A estos efectos, el tipo de referencia se publicará convenientemente para conocimiento de los suscriptores o tenedores de los títulos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Valencia» y en un periódico de difusión nacional («Expansión», «Cinco Días»), con una antelación mínima de quince días.

Se considerará fecha de inicio de cada período anual de intereses los días 1 de agosto de cada uno de los años 1991 a 1999.

Fechas de pago de cupones: Los cupones de las dos series, serie II y serie III, se abonarán por semestres vencidos los días 31 de julio y 31 de enero de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 31 de enero de 1990, y su importe será proporcional, al tiempo transcurrido desde el momento que se materialice la suscripción y la citada fecha de pago.

Amortización: Los títulos que comprendan las dos series, serie II y serie III, se amortizarán en su totalidad, a la par, el día 31 de julio de 2000.

Garantías: La Caja de Ahorros Provincial de Alicante garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho, y así se hará constar en la escritura de emisión que se otorgará a tal efecto.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y, por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la Entidad.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados no pagados por la

razón precedente se acumularán en un débito, que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 25 por 100.

La emisión, transmisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48, 1. B), número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos en la Bolsa de Valencia, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Obligaciones, que se registrará por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a don José Rubio López, con domicilio en Alicante.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en general y gratuito, en todas las oficinas de la Entidad, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia. Dicho folleto informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Del contenido de dicho folleto se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don Francisco Rodríguez Valderrama, Presidente del Consejo de Administración; don Francisco Bernabéu Alberola, Director general; don Antonio Hernández Cases, Director Adjunto, y don Francisco Alcaraz Baró, Director Letrado.

Alicante, 14 de julio de 1989.-El Director general, Francisco Bernabéu Alberola.-4.225-10.

**ARGOLUZ, S. A. LABORAL**

Comunica que en Junta general universal de 31 de diciembre de 1988, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas .....	3.900.000
Total Activo .....	3.900.000
Pasivo:	
Capital .....	3.900.000
Total Pasivo .....	3.900.000

Gijón, 31 de mayo de 1989.-El Liquidador.-4.745-D.

**CARTONAJES PORTELLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, en Llicá d'Avall, carretera de Parets del Vallés a San Lorenzo Savall, punto kilométrico 3,45, el día 8 de agosto de 1989, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria; en segunda convocatoria, para el día 9 de agosto de 1989, a las doce horas de su mañana, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Lectura de la Memoria del ejercicio.  
Segundo.-Examen y, si procede, aprobación del Balance y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988.  
Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Llicá d'Avall, 17 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-4.215-16.

**CARTONAJES PORTELLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, en Llicá d'Avall, carretera de Parets del Vallés a San Lorenzo Savall, punto kilométrico 3,45, el día 8 de agosto de 1989, a las once horas treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 9 de agosto de 1989, a las doce horas treinta minutos de su mañana, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Traslado del domicilio social y modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.  
Segundo.-Modificación, si procede, de los artículos 10, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 23, 24 y supresión del artículo adicional de sus Estatutos.  
Tercero.-Renuncia o cese de los Consejeros y nombramiento de un solo Administrador.  
Cuarto.-Facultades conferidas por la Junta general de accionistas al Administrador.  
Quinto.-Delegación de la Junta general para ejecutar sus acuerdos.  
Sexto.-Ruegos y preguntas.

Llicá d'Avall, 17 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-4.214-16.

**AUTOMOVILES PRUNA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, el día 11 de agosto de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos del año 1988.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta, los socios deberán depositar sus títulos o resguardos o acreditar la cualidad de socio, mediante documento suficiente, con cinco días de antelación, en el propio domicilio de la Sociedad.

Granollers, 13 de julio de 1989.-El Administrador.-4.217-16.

**PRUNA HIJOS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, el día 11 de agosto de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos del año 1988.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta, los socios deberán depositar sus títulos o resguardos o acreditar la cualidad de socio, mediante documento suficiente, con cinco días de antelación, en el propio domicilio de la Sociedad.

Granollers, 13 de julio de 1989.-El Administrador.-4.216-16.

**VAPF, S. A.**

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, el día 7 de agosto de 1989, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuentas hasta la presente fecha.  
Segundo.-Aprobación y ratificación, en su caso, de la renovación del Consejo de Administración y de todos los actos y contratos otorgados por el Presidente don Pedro Soliveres Cabrera.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Benissa (Alicante), 18 de julio de 1989.-Antonio Polo.-5.086-D.

**GRABACION TEXTIL, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de julio de 1989, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 5 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 7 de agosto, en segunda, en el domicilio social, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Censurar la gestión social.  
Segundo.-Aprobar cuentas y Balances ejercicio de 1988.  
Tercero.-Resolver, en su caso, sobre distribución de beneficios.

Barcelona, 18 de julio de 1989.-Francisco Daroqui.-5.091-D.

**GRANOLLERS AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, el día 11 de agosto de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos del año 1988.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta, los socios deberán depositar sus títulos o resguardos o acreditar la cualidad de socio, mediante documento suficiente, con cinco días de antelación, en el propio domicilio de la Sociedad.

Granollers, 13 de julio de 1989.-El Administrador.-4.218-16.

**DIBUJANTES TEXTILES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de julio de 1989, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 5 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de agosto, en segunda, en el domicilio social, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Censurar la gestión social.  
Segundo.-Aprobar cuentas y Balances ejercicio de 1988.  
Tercero.-Resolver, en su caso, sobre distribución de beneficios.

Barcelona, 18 de julio de 1989.-Juan Canals.-5.090-D.

**DECAMERON, S. A.  
(antes BOCACCIO, S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de agosto del corriente año, en el domicilio social, calle Numancia, número 179, de esta ciudad, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, o sea, el 7, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Ampliación de capital social y, en su consecuencia, modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales.  
Segundo.-Ampliación del número de Consejeros y, en su consecuencia, modificar el artículo 24 de los Estatutos sociales.  
Tercero.-Determinación del número de Consejeros.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 19 de julio de 1989.-El Consejero Delegado, Oriol Regàs Pages.-11.532-C.

**ESTARTA Y ECENARRO, S. A.***Ampliación de capital junio 1989*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1989, acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 273.002.500 pesetas, mediante la emisión de 546.005 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1.092.010 al 1.638.014, ambas inclusive.

La ampliación que se ofrece es de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean, con desembolso por el accionista del 25 por 100 (125 pesetas por acción) a la fecha de suscripción, libres de gastos e impuestos, y el 75 por 100 restante (375 pesetas por acción) con cargo a Reservas.

El período de suscripción se extiende del 10 de julio al 11 de agosto. Para la suscripción, los accionistas

podrán dirigirse directamente a cualquier oficina del Banco Guipuzcoano, o a través de cualquier otro Banco o Caja de Ahorros depositarios de sus acciones, quienes, a su vez, presentarán al Banco Guipuzcoano aquellas solicitudes de suscripción que hubiesen recibido.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que éste les dé el destino que considere oportuno.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores representativas del capital social y participarán de los resultados de la Sociedad a partir del 11 de agosto de 1989.

San Sebastián, 7 de julio de 1989.-El Presidente. P. Atristain.-11.325-C.

### GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias. Emisión 1967

En el sorteo verificado el día 19 de junio, ante el Notario de esta capital don José Sánchez Ventura, resultaron amortizados los siguientes títulos:

130.601 a 130.700	171.901 a 172.000
133.601 133.700	175.701 175.800
133.701 133.800	176.401 176.500
135.301 135.400	176.601 176.700
135.501 135.600	177.901 178.000
135.901 136.000	178.001 178.100
136.601 136.700	178.201 178.300
141.401 141.500	179.901 180.000
142.301 142.400	180.101 180.200
144.601 144.700	181.001 181.100
146.301 146.400	182.101 182.200
153.601 153.700	184.001 184.100
155.001 155.090	184.101 184.200
155.301 155.400	184.426 184.500
157.101 157.200	188.001 188.100
158.501 158.600	189.001 189.100
158.601 158.700	190.001 190.100
160.501 160.600	193.101 193.200
161.001 161.100	198.101 198.200
162.101 162.200	198.501 198.600
163.601 163.700	198.801 198.900
165.001 165.100	199.201 199.300
171.201 171.300	199.701 199.800

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 44 que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-11.336-C.

### RESORT MARKETING MANAGEMENT, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de la Entidad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de agosto de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, edificio «Orquídea», calle 2-B, parcela 21, Nueva Andalucía, Marbella, Málaga, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario para la propia Junta.

Segundo.-Cese del Consejo de Administración y de Consejeros delegados.

Tercero.-Reestructuración y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de personas con facultades a efectos de formalizar y elevar a público los acuerdos sociales que se adopten.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Marbella, 26 de junio de 1989.-El Presidente. Nicole Madelaine Fischer.-4.107-10.

### PROMOCIONES DE JUEGOS AUTORIZADOS, S. A. (PROJASA)

Que en Junta general universal de fecha 1 de diciembre de 1988, con asistencia de la totalidad de sus socios y capital desembolsado, se acordó la disminución del capital social en la suma de 1.330.000 pesetas, quedando éste reducido a 2.670.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1989.-11.365-C. 1.ª 20-7-1989

### HERMANOS ACOSTA, S. A.

Que en Junta general universal de fecha 1 de diciembre de 1988, con asistencia de la totalidad de sus socios y capital desembolsado, se acordó la disminución del capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas, quedando éste reducido a 1.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1989.-«Hermanos Acosta, Sociedad Anónima», por poder, José Acosta Domínguez.-11.364-C.

1.ª 20-7-1989

### DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, S. A. MAR BRU, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las referidas Sociedades, celebradas el día 30 de junio de 1989, han acordado por unanimidad proceder a su fusión, absorbiendo «Dos Mil Ciento Treinta y Cinco, Sociedad Anónima», a «Mar Bru, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Roses, 4 de julio de 1989.-«Dos Mil Ciento Treinta y Cinco, Sociedad Anónima», Administrador. Max Marco Riera.-«Mar Bru, Sociedad Anónima», Administrador. Max Marco Riera.-11.366-C.

1.ª 20-7-1989

### PROMOCIONES GRAN VIA GRANADA, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1989, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 35.000.000 de pesetas, mediante devolución de aportaciones de los accionistas, quedando fijado en consecuencia, el nuevo capital social en 3.000.000 de pesetas.

Granada, 26 de junio de 1989.-El Consejero-Delegado de la Sociedad, José María Macía Zapata.-5.002-D. 1.ª 20-7-1989

### TEXTIL SAN FELIU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de agosto de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al día

siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1988-1989 y aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 10 de julio de 1989.-El Administrador.-4.104-16.

### RED SERVICIOS INFORMATICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Condesa de Venadito, número 1; a las nueve treinta horas del día 7 de septiembre de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el periodo de 1988.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-11.291-C.

### GRAFIMAK, S. A.

La Compañía «Grafimak, Sociedad Anónima» anuncia que en la Junta extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 1989, ha acordado entre otras cosas, por unanimidad:

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

Segundo.-Nombramiento socios liquidadores.

Tercero.-Aprobación del Balance de liquidación del que resulta un Activo neto de 177.213 pesetas.

San Sebastián, 12 de julio de 1989.-El Presidente.-11.338-C.

### INSTRUMENTOS DE OPTICA, SOCIEDAD ANONIMA (INOPSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Romualdo, número 26, de Madrid), el día 4 de septiembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de Administradores.

Segundo.-Nombramiento de un Administrador único y, consecuentemente, modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo.-11.303-C.

### AMPER

Dividendo complementario 1988

La Junta de accionistas de «Amper, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 1989, ha acordado el pago del dividendo complementario del ejercicio 1988 de la siguiente forma:

Numeración de las acciones	Clave valor	Pesetas brutas por acción	Retención fiscal	Pesetas líquidas por acción
Del 1 al 8.171.463 .....	10926003	40,00	10,00	30,00
Del 8.171.464 al 8.220.214 .....	10926018	20,16	5,04	15,12
Del 8.220.215 al 9.621.660 .....	10926028	8,55	2,14	6,41

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 31 de julio de 1989 y representa el ejercicio del derecho número 8, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Santander, Banco Urquijo Unión, Banco de Castilla y Caja de Ahorros de Madrid.

Las Entidades depositarias deberán justificar los títulos poseídos mediante soporte magnético que enviarán a la Sociedad emisora junto al cargo, de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Superior Bancario en el nuevo sistema para el tratamiento de las operaciones financieras en títulos nominativos.

Cuando se cancele el depósito de un extracto será estampillado con un sello cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 31 de julio de 1989.»

Las Entidades pagadoras se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Sociedad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-11.305-C.

### SOLINGRID, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general de accionistas celebrada el día 6 de julio de 1989, se acordó reducir el capital social en 113.400.000 pesetas, esto es, de 150.000.000 de pesetas a 36.600.000 pesetas.

Dicha reducción se lleva a efecto mediante amortización de 30.000 acciones por importe de 3.600.000 pesetas, y reducción del valor nominal de las restantes en 109.800.000 pesetas, pasando las acciones de 120 pesetas a 30 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Altea, 11 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bustillo Aguirre.-4.164-10. 2.ª 20-7-1989

### TUBOPLAST HISPANIA, S. A.

#### Reducción de capital social

Por su Junta general universal de 5 de julio de 1989 se acordó reducir el capital social en 204 millones de pesetas, con devolución a los accionistas de 600 pesetas por título y fijando el nominal de cada acción en 400 pesetas.

Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 6 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.254-C.

2.ª 20-7-1989

### MANUFACTURAS DESIRE, S. A.

«Manufacturas Desire, S. A.», y en su nombre y representación, su Apoderado, don Joaquín Tomás Guardia Villar, hace público que, en Junta general

extraordinaria de la citada Entidad mercantil, celebrada el 1 de junio de 1989, por acuerdo unánime de la totalidad de los socios accionistas de dicha Sociedad presentes en dicha Junta, se acordó proceder a la transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 15 de junio de 1989.-El Apoderado.-11.238-C. y 3.ª 20-7-1989

### LA ESMERADA, S. L.

Por acuerdo tomado en la Junta general de accionistas de 3 de abril de 1989, dicha Entidad se transforma en Sociedad Anónima.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Adelin del Rey Dotor.-11.242-C. y 3.ª 20-7-1989

### INDUSTRIAS EUROPEAS DEL ALUMINIO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1989, acordó reducir el capital social en 250.000 pesetas, dejándolo fijado en 55.580.000 pesetas, mediante la amortización con reintegro de su valor nominal de las acciones números 5.266 al 5.290, ambas inclusive, lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alhaurín de la Torre (Málaga), 27 de junio de 1989.-El Presidente.-4.923-D. y 3.ª 20-7-1989

### REUNION PATRIMONIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de junio de 1989, se aprobó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 18.200.000 pesetas, que se llevará a cabo reduciendo el valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico la diferencia a los accionistas, antes del 31 de diciembre de 1989; quedando, por tanto, el actual capital social en 27.300.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Pareja.-11.192-C. y 3.ª 20-7-1989

### PUPISA, S. A.

«Pupisa, Sociedad Anónima» ha acordado en su Junta general universal de accionistas de hoy reducir el capital social en 17.000.000 de pesetas, mediante su restitución en metálico a los respectivos accionistas en la cuantía de 10.000 pesetas por cada acción.

Y modificar, consecuentemente, el artículo 5.º de los Estatutos.

Lo que se anuncia a los efectos dispuestos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 12 de julio de 1989.-5.085-D.

2.ª 20-7-1989

### JIMCAR, S. A.

«Jimcar, S. A.», ha acordado, en su Junta general universal de accionistas de hoy, reducir el capital social en 13.000.000 de pesetas, mediante su restitución en metálico a los respectivos accionistas en la cuantía de 10.000 pesetas por cada acción. Y modificar, consecuentemente, el artículo 5.º de los Estatutos.

Lo que se anuncia a los efectos dispuestos en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 10 de junio de 1989.-4.770-D.

y 3.ª 20-7-1989

### ARTESANIA EURO-CATALUNYA, S. A.

Comunica que en Junta general de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 1989, y por unanimidad, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducción del capital hasta 2.000.000 de pesetas, mediante adquisición de una sola vez de 400 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, por su valor nominal, con cargo al activo, para su amortización, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero de la Ley de Sociedades Anónimas, y que se aplicará sobre las acciones 201 a 600, ambas inclusive, previo el cumplimiento de los requisitos formales previstos en los artículos 97 y 98 de la citada Ley.

Premiá de Mar, 7 de julio de 1989.-11.266-C.

2.ª 20-7-1989

### PANEUROPEAN ESPAÑA III, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1989, acordó reducir el capital social de «Pan-European III, Sociedad Anónima» en la suma de 760.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 760.000 acciones ordinarias de 1.000 pesetas de valor nominal, mediante restitución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 18 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bautista Antequera Jordán de Urries.-4.195-10. 2.ª 20-7-1989

### COMERCIAL MUELLE 36, S. A.

#### Reducción del capital

La Junta general universal de socios, celebrada el día 12 de julio de 1989, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social de los 1.000 millones de pesetas, actualmente desembolsados, a 500 millones de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas del 50 por 100 del valor nominal de sus acciones. Esta restitución se hará contra estampillado de los resguardos de las acciones, por emisión de nuevos resguardos o por cualquier otro medio legal.

Segundo.-Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales con la siguiente nueva redacción:

«Artículo 4.º El capital social es de 500.000.000 de pesetas y está representado por 1.000.000 de acciones al portador de valor nominal 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, todas en circulación y desembolsadas.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de julio de 1989.-El Consejero Secretario.-11.476-C.

y 3.ª 20-7-1989